REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2021**	**00076**	00
DEMANDANTE	VICTOR HERNAN OROZCO HINCAPIE						
DEMANDADOS	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Al interior del presente proceso ordinario laboral, en atención a la solicitud elevada por el apoderado del demandante el 19 de marzo del presente año, teniendo en cuenta que a la fecha la demanda no se ha admitido, se acepta el retiro de la misma y se ordena su archivo.

Se le aclara al memorialista que, al haberse presentado la demanda de manera virtual, no existen piezas procesales para devolver.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
692aa5401516a49e86d706c8f1028211742f664523efa8774b971ac749cb6867
Documento generado en 26/03/2021 06:17:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Db